

Expediente: 672/21

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ALVARADO OSCAR DANIEL Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245038128 - MAEBA SRL, -ACTOR

900000000000 - ALVARADO, OSCAR DANIEL-DEMANDADO

900000000000 - MONTEROS, DARIO MARCELO-DEMANDADO

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 672/21



H106018300365

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ALVARADO OSCAR DANIEL Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 672/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por el letrado Gustavo Rubén Obelar:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209543155224, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$15.413,64.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado GUSTAVO RUBÉN OBELAR, M.P. n° 4856, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20245038128, C/A n° 462209527812303, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 672/21

Concepto: PLANILLA HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$99.478,02

Monto depositado\$16.955,00

10 %\$1.541,36

8 %\$1.233,09

Honorarios bruto\$15.413,64

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$84.064,38

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.